## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103038-2018-00428-00

En atención a la solicitud que precede, el Juzgado

## RESUELVE

**ORDENAR** por secretaría elaborar un informe de los títulos judiciales que se encuentren a disposición del presente asunto y remitir copia de aquel al solicitante por medio del canal digital de enteramiento informado.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALIÇIA PIÑEROS VARGAS JUEZ (3)

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 22 hoy 22 de **febrero de 2022** a las **8:00** a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a246b400a55ed97b3e94a78c66629b29ed51cf4cad9fdfe8218876bac225cbc1

Documento generado en 21/02/2022 02:24:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica